

Cómo crear un negocio en Oregón Checklist

1. Forma tu negocio.

1.1. Revisa las opciones de formación en Oregón.

El estado de Oregón ofrece 4 tipos de estructuras de formación. Elige la estructura empresarial que mejor se adapte a tu negocio.

1.2. Nombra a tu negocio.

Confirma la disponibilidad en la Base de datos de registro de empresas. Asimismo, busca en la Base de datos de marcas comerciales de la USPTO para confirmar su disponibilidad.

1.3. Obtén un Número de Identificación de Empleador.

Solicita un EIN (por sus siglas en inglés) ante el IRS.

1.4. Registra a tu negocio.

Todas las solicitudes pueden presentarse ante la Secretaría del Estado.

1.5. Obtén los permisos y las licencias necesarias.

El Estado de Oregón no ofrece una licencia comercial general, pero existen licencias y permisos específicos a la industria de las empresas, los cuales deben solicitarse.

2. Registra a tu negocio para impuestos.

2.1. Regístrate para un Impuesto Especial de Sociedades.

Deberás declarar impuestos como una Corporación si estás registrado como una Corporación C o como una Compañía de Responsabilidad Limitada.

2.2. Date de alta para el Impuesto sobre Actividad Empresarial.

El Impuesto sobre Actividad Empresarial se aplica a las empresas en Oregón con una actividad superior a 1 millón de dólares.

2.3. Regístrate para la retención de impuestos.

Las empresas con empleados, así como las Corporaciones que contratan funcionarios, deben pagar Impuestos Sobre la Nómina.

3. Contrata empleados y dalos de alta ante el Estado.

3.1. Obtén un Seguro de Compensación para Trabajadores.

Todas las empresas están obligadas a brindar cobertura de compensación laboral a sus empleados.

3.2. Presenta el Registro Patronal Combinado.

Deberás presentar el formulario de Registro de Empleador Combinado antes de poder pagar a los empleados de Oregón.

3.3. Informa sobre tus nuevas contrataciones.

Deberás informar tus nuevas contrataciones al Programa de manutención infantil de Oregón en línea.

3.4. Reten impuestos sobre los salarios de los empleados.

Deberás retener el Impuesto Sobre la Renta. La presentación de retención de impuestos se facilita mediante el formulario de Registro de Empleador Combinado.

3.5. Paga el Impuesto del Seguro de Desempleo.

Solicita el Impuesto del Seguro de Desempleo mediante el formulario de Registro de Empleador Combinado.

3.6. Regístrate para los Impuestos del Distrito de Tránsito.

El Impuesto del Distrito de Tránsito debe pagarse si las empresas pagan salarios por servicios prestados.

3.7. Haz que los empleados completen el Formulario I-9.

Al hacer que tus empleados completen el Formulario I-9 se podrá verificar que son elegibles para trabajar en los Estados Unidos.